Expediente: **673/25**
Carátula: **AMERICAN AGRO S.R.L. C/ CAMPO DORADO S.A.S. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMPO DORADO S.A.S., -DEMANDADO
20337031936 - AMERICAN AGRO S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 673/25

H20461525326

JUICIO: AMERICAN AGRO S.R.L. c/ CAMPO DORADO S.A.S. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 673/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 17 de diciembre de 2025.

Atento al estado del presente proceso, advirtiendo el proveyente que en presentación de fecha 20/11/2025 el apoderado de la actora manifiesta: *"Asimismo, vengo a rectificar el domicilio de la accionada, aclarando que el mismo es en AV. BELGRANO N° 351, ALBERDI, TUCUMÁN, CP4152."* , pero de la documentación que acompaña surge que existe una discordancia en la localidad correspondiente al domicilio de la demandada (por ejemplo las CD fueron remitidas a la ciudad de Aguilares); por lo que previo a resolver, como medida para mejor proveer, se ordena notificar al letrado de la parte actora a fin de que aclare mencionada discordancia.- LEZ.

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.